

**COLEGIO MILITAR JOSE MARIA CORDOBA**  
"Caminamos hacia la Excelencia desde la Exigencia y la Sana Convivencia"

**CIRCULAR INFORMATIVA N°05**

Medellín, 20 de agosto de 2021

**DE:** Comité de alternancia institucional  
**PARA:** Padres de familia y/o Acudientes  
**ASUNTO:** Directrices para el regreso a la presencialidad del II semestre de 2021

***"La familia es la fuente de toda fraternidad, y por eso es también el fundamento y el camino primordial para la paz, pues, por vocación, debería contagiar al mundo con su amor". "***

***Papa Francisco***

Cordial saludo,

Agradecemos a todos los padres de familia por la confianza que mantienen en nuestro Proyecto Educativo Institucional y por acompañarnos de manera permanente y activa en esta emergencia sanitaria que aún no termina, es de resaltar el compromiso para alentar y motivar en sus hijos para que continúen en los procesos de aprendizaje para salir triunfante en este año escolar que ya inicia su recta final.

Desde el Comité de la alternancia escolar, queremos retomar nuevamente algunos apartes que El Ministerio de Educación Nacional en su Directiva N° 05 del 17 de junio de 2021 donde se imparten las orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, ordena:

**Aparte de la Directiva N° 05**

***"e) El trabajo del personal del sector educativo se desarrolla de manera presencial y el concepto de alternancia durante la emergencia sanitaria, puede aplicar únicamente para los estudiantes en algunos eventos excepcionales, así:***

- i. Cuando el aforo o capacidad del aula/grupo no lo permite por garantizar un (1) metro de distanciamiento físico;*
- ii. Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido y;***
- iii. Cuando la entidad territorial o la institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión temporal y provisional de las actividades académicas presenciales, aplicando para tal fin las últimas disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, tal y como fue definido en la Resolución 777 de 2021 y el Decreto 580 de 2021.*

*f) Para la organización de la prestación del servicio educativo, las entidades territoriales certificadas, tendrán en cuenta el índice de resiliencia epidemiológica municipal en el marco de la epidemia por COVID-19 publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social*

*g) Las familias, desde su estatus de corresponsabilidad en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, deben implementar con las instituciones educativas las acciones de pedagogía y acompañamiento permanente con los estudiantes para construir compromisos conjuntos de buenas prácticas respecto al protocolo de bioseguridad, así como para monitorear o ajustar su desarrollo de cara a la prestación del servicio educativo de manera presencial.*

Dado lo anterior y por diferentes circunstancias que se vienen presentando en la dinámica institucional, se observa con gran preocupación una serie de situaciones que están dificultando los procesos académicos y de convivencia, como:

- Algunos estudiantes deciden asistir a las clases de forma presencial o virtual, de acuerdo a la necesidad.
- Los estudiantes no están realizando las actividades planeadas para la clase, porque aprovechan que la grabación queda en la plataforma **Microsoft Teams** afirmando que desde casa concluyen los compromisos académicos, entre otros.

El Colegio Militar José María Córdoba se permite informar que luego de reunir su comité de alternancia institucional; y con el aval del Consejo Directivo, se tomaron las siguientes acciones que se implementarán a partir del 23 de agosto de 2021, así:

1. A partir de la encuesta aplicada a los Padres de Familia, el pasado 19 de junio, donde se consultaba la decisión a cada familia de que sus hijos retornaran a la presencialidad, arrojó un resultado del 90% de aprobación. Cada decisión se encuentra respaldada por las firmas de Ustedes.
2. Teniendo en cuenta los resultados arrojados en la encuesta aplicada, el Comité de Alternancia Escolar decidió, mantener habilitado el ingreso a la plataforma **Microsoft Teams** para las familia que firmaron, que sus hijos finalizarían el año escolar desde el modelo de la virtualidad, solo se habilitara en casos excepcionales que estén respaldados a través de una excusa médica.  
***“Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido”***
3. La asistencia a clase se corre de manera permanente, en caso que el estudiante no asista, deberá presentar excusa preferiblemente médica o escrita por el acudiente en casos de fuerza mayor, donde explique la razón de la ausencia. La excusa debe ir firmada antes de dar inicio a las clases por la Coordinación de Convivencia.  
***“Un mensaje por los grupos de WhatsApp, no sustituye la excusa escrita y no legaliza el debido proceso para avalar la presentación de obligaciones académicas que quedaron pendientes por la ausencia”.***
4. Se solicita a Padres de Familia que respondieron que sus hijos continuaban en la modalidad virtual, que aún no han enviado a los correos de las coordinaciones con copia a la rectoría, justificando la razón o el motivo por el cual el estudiante permanecerá desde el trabajo remoto, lo hagan a la mayor prontitud.

En este sentido de corresponsabilidad, estamos llamados todas las personas que participamos en el proceso educativo de nuestros niños, niñas y adolescentes, tanto los padres de familia, como docentes, estudiantes, personal de apoyo, administrativos y directivos a estar atentos a insistir, persistir y no desistir en la práctica de normas básicas de auto-cuidado, para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Colegio Militar José María Córdoba para garantizar el regreso a la presencialidad.

Debemos tener en cuenta los siguientes aspectos que son importantes en el cumplimiento de las condiciones de bio-seguridad, que deben trasladarse a los hogares para garantizar la salud y la vida de nuestros estudiantes y sus familias.

- ✓ Registro diario y transparente de las condiciones de salud de los estudiantes antes del ingreso a la institución.
- ✓ Él no envió y reporte a la institución de los estudiantes, cuando se presenten síntomas asociados a la COVID-19
- ✓ Si los estudiantes presentan síntomas como: gripa, dolor de cabeza, fiebre y malestar general, es necesario, que se queden en casa, por seguridad y de la Comunidad Educativa. De manera inmediata consultar con el médico para validar resultados.
- ✓ El cumplimiento del protocolo de bio-seguridad
  - Uso del tapabocas e incluso mantener uno de reserva en el morral.
  - La práctica del distanciamiento social, tanto al ingresar a la institución como durante la jornada escolar.
  - Lavado de manos, mantener en el morral el gel antibacterial o alcohol y/o pañitos húmedos, este último para limpiar sus respectivas pertenencias.
- ✓ Exigir a la empresa del transporte escolar, el protocolo de bio-seguridad y el distanciamiento correcto al interior del vehículo y la práctica de las normas de bio-seguridad.
- ✓ Abstenerse de realizar encuentros en los que no es posible mantener el distanciamiento y se facilite la propagación del contagio.

#### **TENGA PRESENTE**

- Si un estudiante trasgrede los protocolos de bioseguridad será notificada la familia y/o acudiente para que sean enviados a sus hogares, esta falta al incumplimiento de las normas de bioseguridad será registrada en el plan del aula.
- El estudiante que deba cumplir con alguna cita médica en horario escolar, debe notificar con anterioridad a la Coordinación Académica y Coordinación de Convivencia por medio de los correos institucionales y presentar la notificación de la cita médica de la EPS.
- El cumplimiento de los horarios establecidos para el ingreso y salida de manera puntual de los estudiantes, sin exponerlos a personas externas fuera de la institución. El ingreso de los padres de familia está restringido, en caso de necesitar alguna de las dependencias de la institución se hará a partir de las 3:00pm.

- Los horarios de ingreso.
  - Bachillerato: 5:30am para aplicar el protocolo de bioseguridad
  - Básica Primaria: 6:30am para aplicar el protocolo de bioseguridad
  - Preescolar: 7:30am para aplicar el protocolo de bioseguridad

Agradecemos el compromiso, la responsabilidad y la tolerancia por acompañarnos en este nuevo estilo de vida, que apenas estamos aprendiendo juntos y que este sea una nueva forma de asumir el auto-cuidado, para el bienestar nuestra Comunidad Educativa.

## **COMITÉ DE ALTERNANCIA INSTITUCIONAL**